

7. Informe sobre las cancelaciones de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, comprobando las facultades y las autorizaciones correspondientes.

III. Informe Presupuestal que contenga, por escrito y en CD:

Estados presupuestarios

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
3. Conciliación contable-presupuestal
4. Análisis y cumplimiento de metas y objetivos

Los estados financieros y las conciliaciones deberán apegarse a las disposiciones establecidas por CONAC

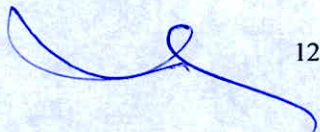
Notas importantes:

- a) La Auditoría debe referirse a la Entidad auditada, con su nombre completo y a sus unidades auxiliares, en su caso.
- b) La propuesta deberá dividir los costos en dos etapas, la primera abarcará la revisión del 01 de enero al 30 de junio y la segunda del 01 de julio al 31 de diciembre, además de incluir:
 - Horas estimadas en la realización de la Auditoría por cada etapa,
 - Honorarios por la prestación de los servicios profesionales por cada etapa.
- c) Todos los informes deberán ser dirigidos al Titular de la Secretaría de la Contraloría General y al Titular del Ente Auditado.
- d) Para la presentación de los Informes de Resultados y Dictámenes estipulados en el contrato, los Despachos de Auditoría Externa deberán considerar lo siguiente:
 1. Que el dictamen cuente con Nombre, firma, fecha de elaboración, así como con el número de cédula profesional del Contador Público designado.
 2. Que los Estados Financieros y sus notas sean firmados por el Representante Legal y el Responsable de la información financiera del Ente Auditado.
 3. Que se entregue a la Dirección tanto en forma escrita como en CD, dos ejemplares de los informes derivados del contrato, con el sello de recibido del Ente Auditado.
 4. Que las observaciones plasmadas en los informes de auditoría se presenten claras y precisas, cuenten con orden numérico progresivo, la normatividad infringida, así como las recomendaciones para su solventación.
 5. Que los informes no contengan inconsistencia en la información presentada, como resultado de la comparación entre los mismos, así como errores aritméticos,
 6. Que se indique dentro del informe si las afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores, y las altas o bajas de activos fijos fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno del Ente auditado.
 7. Que se incluya únicamente en el Informe Complementario de Auditoría las observaciones no solventadas por el Ente Auditado a la fecha del Informe.
 8. Que se verifique que los Estados Financieros incluyan dentro de las Notas las Cuentas de Orden contables y presupuestales.

9. En caso de existir recomendación o sugerencias y que no sean consideradas como observaciones, éstas deberán presentarse por escrito y por separado del Informe Complementario de Auditoría.

Enterado y Conforme

Auditor Externo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Juan A.', with a long horizontal line extending to the left.A handwritten signature in blue ink, consisting of a loop and a tail.Handwritten initials in blue ink, consisting of a stylized 'A' and a circle.

ANEXO III

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 24B/2017

Hermosillo, Sonora, a mes día del 20__

Asunto: Informe complementario de auditoría externa 20__.

Entidad _____

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.
Secretario de la Contraloría General.
Presente.

Antecedentes:

ÓRGANO DESCENTRALIZADO

Auditado:

Constitución: Decreto de creación publicado el fecha en Boletín Oficial
No. _____

Desarrollo de la revisión:

Período:

Alcance:

Análisis

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría para Atestiguar Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Desconcentrado y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

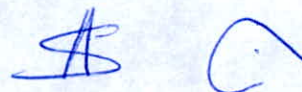
Organización General

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- Reglamento interior, manuales.
- Políticas internas.
- Registro de la Entidad ante la Secretaría de Hacienda, R.F.C., etc.

Objetivos y metas

Para el ejercicio _____, el Órgano Desconcentrado programó _____ metas, de las cuales _____ no fueron cumplidas al 100%, por lo que se solicitó al C. _____ la justificación de su incumplimiento, manifestando en acta administrativa de fecha _____, las siguientes aclaraciones:



ANEXO III

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 24B/2017

Clave	Denominación / Objetivo	Metas anuales		% de alcance	Aclaraciones
Programa Subprograma		Programadas	Alcanzadas		

Derivado de lo anterior, se hicieron las siguientes observaciones:

Sistema de Información y Registro

La Entidad _____, maneja sus registros contables a través del Sistema _____ . Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- Catálogo de cuentas.
- Políticas de registro.

Información Financiera: (miles de pesos)

Estado de Situación Financiera al _____.

Rubro	Activo	Pasivo + Capital
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	
Cuentas por cobrar		
Almacén		
Activo No Circulante		
Activo Intangible		
Activo diferido		
Pasivo Circulante		\$
Pasivo No Circulante		
Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
Totales	\$	\$

Estado de Actividades (Resultados) al _____.

Ingresos	\$
Gastos	
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	

ANEXO III

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 24B/2017

Para la auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Nombre de la cuenta	Saldo	Analizado	Observado
	\$	\$	\$

Resultados por cada una de las cuentas:

Ejemplo:

Nombre de la cuenta	Saldo al	\$	
Servicios Generales	31-dic-00		\$118,125

Observaciones:

1. Se efectuaron pagos por \$45,180 de los cuales no existe documentación soporte que ampare dichos gastos.

Normatividad Violada:

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículo 48, fracción III; artículo 92. (Anexo 1)

Medida de Solventación:

Deberán establecer los mecanismos de control que permitan advertir que los pagos de comprobantes del gasto, se encuentren debidamente autorizados por el Director General y soportados documentalmente, para dar mayor transparencia al ejercicio presupuestal. Recabar los documentos faltantes y remitir e esta Dependencia copia de las medidas que se adoptarán para evitar su recurrencia.

Observación:

2. Se detectaron disposiciones de efectivo por \$20,000 sin estar debidamente justificadas ni comprobadas....

Normatividad Violada:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 2, Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, artículo 48, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, artículo 63

Medida de Solventación:



ANEXO III

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 24B/2017

Deberán establecer los controles necesarios para..... y vigilar el reintegro de los pagos indebidos, considerando que los Fondos Públicos deben destinarse para cubrir las erogaciones presupuestales y no para efectuar prestamos o gastos sin comprobantes.

Conclusión.....

Despedida.....

Firma.....

Notas importantes:

La presentación de las observaciones detectadas durante la revisión de cada uno de los conceptos anteriormente descritos, se hará de la siguiente manera:

55. La observación se presentará en forma breve, clara y en **negrita**. Asimismo, se enumerarán en forma consecutiva.
56. La normatividad violada se enunciará la o las leyes y reglamentos infringidos, así como el número de artículo y fracciones. Se presentará un anexo del texto de la Normatividad aplicable.
57. La medida de solventación se describirá en forma clara, con las acciones que se implementarán para atender la observación.

POR EL AUDITOR

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO

